

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

**CREA DIPLOMADO EN: MARKETING
 TURÍSTICO**

SANTIAGO, 24/07/2020 - 2532

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, y la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante lo dispuesto en el Decreto N° 104 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declaró en todo el territorio nacional estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública a raíz del brote pandémico de COVID 19.

2.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

3.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Diplomado en Marketing Turístico, bajo la supervisión y control de la Facultad de Administración y Economía, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El objetivo general de este Programa: Comprender variables de marketing y su valor para potenciar productos y servicios turísticos de carácter nacional e internacional en pequeñas y grandes empresas de forma competitiva.

3.- El Perfil del Participante está dirigido a: Personas con experiencia acreditable de al menos seis meses en el área de turismo, marketing y/o gestión.

4.- El plan de estudios es de modalidad a distancia para el Diplomado en Marketing Turístico, comprende un total de 180 horas cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Estrategias De Segmentación En El Turismo.	20	10
Módulo II	Formulación E Implementación De Estrategias Turísticas.	20	10
Módulo III	Estrategias De Servicio Y Calidad.	20	10

Módulo IV	Decisiones De Precio Y Propuesta De Valor.	20	10
Módulo V	Estrategias De Promoción En El Sector Del Turismo.	20	10
Módulo VI	Estrategias De Imagen Y Posicionamiento.	20	10
Total horas cronológicas		180	
Total Horas Equivalencia en SCT:		6	

5. Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: Título de enseñanza media, técnica o profesional emitido por una institución de educación reconocida por el Estado.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **Diplomado en Marketing Turístico** por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si un porcentaje de participación en actividades formativas y/o de asistencia superior al 75%.

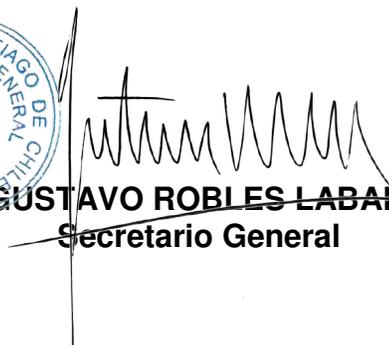
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,





GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

KAY/GRL/JFR

Distribución:

- 1. Departamento de Educación Continua-VIME
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- 1. Facultad de Administración y Economía
- 1. Departamento de Administración
- 1. Registro Académico
- 1. Registro Curricular Facultad de Administración y Economía
- 1. Recaudación Matrícula Finanzas